

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, sobre resoluciones de los procedimientos sancionadores que se citan.

Intentada la notificación de las resoluciones recaídas en los siguientes expedientes sancionadores:

Expte.: MA-44/03.
Entidad: Maduque, S.A.
Domicilio: Ctra. A-340, km 143.
Localidad: Manilva.

Expte.: MA-50/03.
Entidad: Gabriela Delicatase, S.L.
Domicilio: Plaza Europa, local 1-5 Puerto Marina.
Localidad: Benalmádena-Costa.

Expte.: MA-53/03.
Entidad: Ramtia, S.L.
Domicilio: Ctra. de Mijas, núm. 9.
Localidad: Alhaurín el Grande.

Expte.: MA-54/03.
Entidad: Agencia Viajes SA. RACC.
Domicilio: C/ Ancha del Mar, núm. 1.
Localidad: Málaga.

Sin que esta Delegación Provincial haya podido practicar la misma al interesado, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de las resoluciones indicadas.

El pago de la sanción impuesta deberá realizarse los días 5 ó 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), según que la notificación se haya producido entre los días 1 y 15, o entre el 16 y último del mes anterior, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y entrega del correspondiente talón de cargo (modelo 046), con la advertencia de que, en caso de no efectuarse el pago de la sanción en el plazo indicado, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Málaga, 1 de abril de 2004.- El Delegado, Carlos Bautista Ojeda.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Dirección General de Consumo, por el que se notifica a la empresa Mundo Mágico Tours, SA, resolución adoptada por el Consejero en expediente sancionador por infracción en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto la notificación por el Servicio de Correos en el domicilio que figura en el expediente, por el presente anuncio se notifica al interesado que en la Consejería de Gobernación, Dirección General de Consumo, sita en Plaza Nueva, núm. 4, 1.ª planta, Sevilla, se encuentra a su disposición la resolución adoptada por el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación en el expediente sancionador 29-000537-03-P por infracción en materia de consumo. Contra la citada resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Interesado: Mundo Mágico Tours, S.A.
Ultimo domicilio: Avda. del Mar, 12. 29630, Benalmádena (Málaga).
Procedimiento: Sancionador en materia de consumo.
Acto administrativo: Resolución expediente.

Sevilla, 31 de marzo de 2004.- El Director General, P.S. (Orden de 3.2.2004), El Director General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, José Antonio Soriano Cabrera.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se hace pública relación de resoluciones de suspensión de autorizaciones de explotación de máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación en los domicilios sociales de las empresas señalados por las mismas a efectos de notificaciones que se indican, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que ha recaído Resolución de la Delegación del Gobierno de Sevilla por la que se acuerda la suspensión de las autorizaciones de explotación de las máquinas que a continuación se identifican, por un período de seis meses contados a partir del día siguiente de esta publicación, así como se ordena el precinto cautelar de las máquinas afectadas y se ordena el bloqueo informático de los establecimientos en que encuentran autorizadas, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.2 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 491/1996, de 19 de noviembre. Igualmente, se advierte que transcurrido el plazo de suspensión sin acreditar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, se declarará de oficio la extinción de las autorizaciones de explotación afectadas.

Para el conocimiento íntegro de las resoluciones podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, núm. 24, de Sevilla.

Contra las resoluciones que por este medio se notifican, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a esta publicación, de conformidad con el artículo 114 y siguientes de la citada Ley 30/1992.

Interesado: Jaramatic, S.L.
 Domicilio social de la empresa: C/ Canal, 48, esc. Izda., 3.º-B.
 41006, Sevilla.
 Fecha de la resolución: 23.2.2004.
 Máquinas afectadas: HU002066, SE004014, SE007227,
 SE015010, SE018110, SE018272, SE018446, SE018666,
 SE018692, SE018727, SE019052, SE019137, SE019261,
 SE020137, SE020138, SE020494, SE020595, SE020636,
 SE020644.
 Obligaciones fiscales incumplidas: Tasa Fiscal sobre el Juego,
 2.º y 3.º trimestre 2003.

Interesado: Rtvos. Alfaray, S.L.
 Domicilio social de la empresa: C/ Conde de Barcelona, 114-B.
 41920, San Juan de Aznalfarache.
 Fecha de la resolución: 11.3.2004.
 Máquinas afectadas: SE018516, SE018595, SE018689,
 SE019648, SE020359, SE020512, SE020589, SE020590,
 SE020631, SE020670.
 Obligaciones fiscales incumplidas: Tasa Fiscal sobre el Juego,
 2.º y 3.º trimestre 2003.

Interesado: Operca, S.A.
 Domicilio social de la empresa: C/ San Juan de la Palma,
 19. 41003, Sevilla.
 Fecha de la resolución: 5.3.2004.
 Máquinas afectadas: SE001621, SE017886, SE017888,
 SE017889.
 Obligaciones fiscales incumplidas: Tasa Fiscal sobre el Juego,
 2.º y 3.º trimestre 2003.

Sevilla, 2 de abril de 2004.- El Delegado del Gobierno,
 José del Valle Torreño.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*ANUNCIO de la Dirección General de Industria,
 Energía y Minas, para la notificación a distintos inte-
 resados en expedientes de ayudas públicas acogidas
 al Programa PROSOL, reguladas por la Orden que se
 cita, de las Resoluciones dictadas por las que se revo-
 can las ayudas concedidas.*

No habiendo sido posible la notificación a los interesados
 en los expedientes que a continuación se indican, de la revo-
 cación de las ayudas concedidas, acogidas al programa anda-
 luz de promoción de instalaciones de energías renovables
 (PROSOL), regulado por la Orden de 5 de abril de 2000 (BOJA
 11.5.2000); por medio del presente se publica la siguiente
 relación con expresión de la causa de revocación de confor-
 midad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley
 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-
 cas y del Procedimiento Administrativo Común:

Núm. del expediente: T/29/99/07480.
 Beneficiario: Alfonso Zarubín, Jorge.
 Motivo revocación: Plazo de ejecución de obra cumplido.

Núm. del expediente: T/04/99/08258.
 Beneficiario: Romera Fornovi, José Enrique.
 Motivo revocación: Plazo de ejecución de obra cumplido.

Núm. del expediente: T/18/99/08996.
 Beneficiario: Gil de Avalue Montes, Enrique.
 Motivo revocación: Plazo de ejecución de obra cumplido.

Núm. del expediente: T/29/00/13357.
 Beneficiario: Aguilar Sánchez, Alfonso.
 Motivo revocación: Plazo de ejecución de obra cumplido.

Núm. del expediente: T/29/0017528.
 Beneficiaria: San Alberto Giraldo, Mercedes.
 Motivo revocación: Plazo de ejecución de obra cumplido.

Núm. del expediente: F/04/01/18849.
 Beneficiario: Egea Reche, Alfredo Andrés.
 Motivo revocación: Plazo de ejecución de obra cumplido.

Núm. del expediente: F/23/01/19838.
 Beneficiario: Morales Limón, Félix.
 Motivo revocación: Plazo de ejecución de obra cumplido.

Núm. del expediente: F/23/01/19841.
 Beneficiario: Morales Limón, Félix.
 Motivo revocación: Plazo de ejecución de obra cumplido.

Núm. del expediente: F/41/01/19998.
 Beneficiaria: García Valle, María José.
 Motivo revocación: Plazo de ejecución de obra cumplido.

Núm. del expediente: F/14/01/20541.
 Beneficiario: Aguilera Aranda, José.
 Motivo revocación: Plazo de ejecución de obra cumplido.

Núm. del expediente: T/04/01/20562.
 Beneficiario: De la Muela García, Joaquín.
 Motivo revocación: Plazo de ejecución de obra cumplido.

Núm. del expediente: T/04/01/20563.
 Beneficiario: De la Muela García, Joaquín.
 Motivo revocación: Plazo de ejecución de obra cumplido.

Núm. del expediente: T/41/01/20637.
 Beneficiaria: Rivas López, Manuela.
 Motivo revocación: Plazo de ejecución de obra cumplido.

Núm. del expediente: F/14/01/20767.
 Beneficiario: García Martínez, José.
 Motivo revocación: Plazo de ejecución de obra cumplido.

Núm. del expediente: F/14/01/21227.
 Beneficiario: Jiménez Pérez, Antonio.
 Motivo revocación: Plazo de ejecución de obra cumplido.

Núm. del expediente: F/14/01/21240.
 Beneficiario: Nieto Nevado, Juan Hermenegildo.
 Motivo revocación: Plazo de ejecución de obra cumplido.

Núm. del expediente: F/23/01/21342.
 Beneficiario: Torres Argente, Rafael.
 Motivo revocación: Plazo de ejecución de obra cumplido.

Núm. del expediente: F/14/01/21410.
 Beneficiaria: Ruiz Lara, Antonia.
 Motivo revocación: Plazo de ejecución de obra cumplido.

Núm. del expediente: F/04/01/21465.
 Beneficiario: Merlos Galera, Diego.
 Motivo revocación: Plazo de ejecución de obra cumplido.

Núm. del expediente: F/14/01/21573.
 Beneficiario: Vilela Jerez, Francisco Juan.
 Motivo revocación: Plazo de ejecución de obra cumplido.